

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28427 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el Concurso Abreviado 180/2015, seguido en este Juzgado, ha acontecido lo siguiente:

1º. Por Auto 90/2015, de 2 de junio, este Juzgado declaró en concurso voluntario al deudor Juan Enrique Herbello Figueroa, con DNI 36095246-N, mayor de edad, divorciado, cuyo domicilio lo tiene en la Carretera de San Juan, nº 112, Código Postal 36315, de Freixo – Vigo.

2º. En el propio Auto de declaración se ha concluido el mencionado concurso por insuficiencia de masa activa.

3º. El Auto 90/2015, de 2 de junio, es firme y se procede al archivo de las presentes actuaciones.

Vigo, 22 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150040291-1